¿Cuánto tributan efectivamente el consumo, el trabajo y el capital en Colombia? Cálculos con las Cuentas Nacionales base 2015 - Borradores de Economía

Descargar Tenga en cuenta
La serie Borradores de Economía, de la Subgerencia de Estudios Económicos del Banco de la República, contribuye a la difusión y promoción de la investigación realizada por los empleados de la institución. Esta serie se encuentra indexada en Research Papers in Economics (RePEc).

En múltiples ocasiones estos trabajos han sido el resultado de la colaboración con personas de otras instituciones nacionales o internacionales. Los trabajos son de carácter provisional, las opiniones y posibles errores son responsabilidad exclusiva del autor y sus contenidos no comprometen al Banco de la República ni a su Junta Directiva.

Autor o Editor Rincón-Castro, Hernán
Los desastres naturales extremos que ocurren localmente no afectan el recaudo tributario por concepto de industria y comercio, pero desastres naturales en municipios socios comerciales aumentan el recaudo local.

Fecha de publicación Jueves, 3 de junio 2021 Enfoque
El presente estudio sigue la metodología utilizada por Rincón-Castro y Delgado-Rojas (2017) para calcular las tasas efectivas promedio netas de tributación en Colombia sobre el consumo, el trabajo y el capital para el período entre 2005 y 2019. A diferencia de los autores mencionados, quienes utilizan información de las Cuentas Nacionales del DANE base 2005, aquí se toma la base 2015.

Como lo evidencian los nuevos hallazgos, las diferencias con los anteriores son significativas, en particular, para las tasas efectivas sobre el trabajo y el capital. ¿Cuál es la explicación? Los cambios de las bases de tributación que introdujo la nueva base de las Cuentas Nacionales, pues la metodología de cálculo, las definiciones de las tasas, las transacciones tomadas y los parámetros no cambian. De 2017 a 2019 se suman los efectos de las reformas tributarias de 2016 y 2018.

Los cálculos reportados parten de una aproximación económica y no contable ni financiera de la tributación, ya que no se pregunta quién paga los impuestos legal o contablemente, se pregunta y responde sobre qué agente o factor de producción recaen los impuestos y a cuánto asciende la tasa efectiva. Tampoco se estudia cuál es la incidencia económica de los impuestos, pues solo mide la incidencia estatutaria. Por último, no se analiza la contraparte de la tributación, es decir el gasto público. La teoría y la práctica fiscal indican que debe existir una correspondencia estrecha entre el nivel de tributación y la eficiencia, cobertura y calidad de los bienes públicos o semipúblicos.

Contribución
Responder la siguiente pregunta: ¿qué tanto tributan efectivamente el consumo, el trabajo y el capital en Colombia? La respuesta es importante porque permite visibilizar qué tanto los impuestos afectan efectivamente el consumo y los costos de los factores de producción trabajo y capital. Desde el punto de vista de política fiscal, las tasas efectivas indican cómo está distribuida realmente la carga entre los distintos agentes

económicos, referencian el costo relativo de uso de los distintos factores económicos y revelan el peso que tienen los beneficios tributarios o “gastos fiscales”, la elusión y la evasión en el drenaje de los recaudos tributarios. Así, son un elemento de juicio para la toma de decisiones de política tributaria y macro.

Resultados

Los resultados indican que el cambio de la base de las Cuentas Nacionales de 2005 a 2015 produjo una reducción sustancial de las tasas efectivas promedio de tributación sobre el trabajo y el capital: la tasa efectiva promedio sobre el trabajo se redujo en 3 puntos porcentuales y sobre el capital en 6 puntos porcentuales. ¿Cuál es la explicación? Los cambios de las bases de tributación que introdujo la nueva base de la contabilidad nacional y las leyes de reforma tributaria 819 de 2016 y 1943 de 2018. En 2019, la tasa efectiva del consumo es 12,7%, del trabajo es 18% y del capital es 15%. La tasa efectiva del resto de tributos es 1,5%. La desagregación de la tasa del trabajo indica que, también para 2019, la de los salarios es 2,3%, la de la nómina -SENA, ICBF y cajas de compensación- es 2,7% y la de la seguridad social -pensiones, salud y riesgos- es 13%. La desagregación de la tasa del capital indica que la de los hogares, quienes son los dueños de éste, es 3,8%, mientras que la de las sociedades es 21,1%.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/borrador-1161